



SAENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1143/2026 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados se tramita la creación de la Diplomatura en Catastro y Geotecnologías para la Gestión Tributaria - Nuevos datos, nueva geotecnologías para optimizar la emisión con equidad - a implementarse en modalidad virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas.

Que la diplomatura propone un abordaje crítico y propositivo del catastro en el contexto de las ciudades argentinas contemporáneas, destacando su



relevancia para el fortalecimiento de la gestión del suelo urbano y los mecanismos de financiamiento provincial y local y en este marco, se desarrollan las bases conceptuales del catastro, junto con el análisis de métodos y técnicas de valuación masiva de inmuebles.

Que el programa aborda conceptos fundamentales para la gestión de ciudades, partiendo de los procesos de reforma catastral sustentados en el uso de datos abiertos y geotecnologías libres, y avanzando hacia el estudio de estrategias de planificación, financiamiento y formulación normativa. Además, contempla la presentación de herramientas geotecnológicas necesarias para la implementación efectiva de modelos de valuación, gestión catastral y simulación de impacto de distintos instrumentos de financiamiento.

Que la Diplomatura en Catastro y Geotecnologías para la Gestión Tributaria - Nuevos datos, nueva geotecnologías para optimizar la emisión con equidad - es de naturaleza interdisciplinaria y está dirigida a



funcionarios y técnicos de las áreas de catastro, administraciones tributarias, oficinas de planificación, integrantes de cuerpos legislativos, consultores, asesores, entre otras.

Que los objetivos de la Diplomatura son presentar los conceptos fundamentales referidos a modelos catastrales, modelos valuatorios y geotecnologías apropiadas para su desarrollo; presentar los conceptos fundamentales referidos a instrumentos de gestión del suelo y financiamiento local y provincial, bien como casos de aplicación; y capacitar en redacción de Términos de Referencia, Ordenanzas y Leyes Tributarias.

Que la Diplomatura posee una duración total de CATORCE (14) semanas continuas exigiendo una dedicación de 10 a 12 horas semanales, con una modalidad de clases virtuales, con actividades sincrónicas y asincrónicas con una carga horaria de CIENTO SESENTA (160) horas que incluyen trabajos prácticos y producción final.



Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos k) y p) del artículo N° 34 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura en Catastro y Geotecnologías para la Gestión Tributaria - Nuevos datos, nueva geotecnologías para optimizar la emisión con equidad - a implementarse en modalidad virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas, conforme al plan de estudios que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.



ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y posteriormente archívese.

Diplomatura en Catastro y Geotecnologías para la Gestión Tributaria

Nuevos datos, nueva geotecnologías para optimizar la emisión con equidad

La diplomatura propone un abordaje crítico y propositivo del catastro en el contexto de las ciudades argentinas contemporáneas, destacando su relevancia para el fortalecimiento de la gestión del suelo urbano y los mecanismos de financiamiento provincial y local. En este marco, se desarrollan las bases conceptuales del catastro, junto con el análisis de métodos y técnicas de valuación masiva de inmuebles. El programa aborda conceptos fundamentales para la gestión de ciudades, partiendo de los procesos de reforma catastral sustentados en el uso de datos abiertos y geotecnologías libres, y avanzando hacia el estudio de estrategias de planificación, financiamiento y formulación normativa. Además, contempla la presentación de herramientas geotecnológicas necesarias para la implementación efectiva de modelos de valuación, gestión catastral y simulación de impacto de distintos instrumentos de financiamiento.

Destinatarios/os:

La Diplomatura es de naturaleza interdisciplinaria y está dirigido a funcionarios y técnicos de las áreas de catastro, administraciones tributarias, oficinas de planificación, integrantes de cuerpos legislativos, consultores, asesores, entre otras.

Objetivos

- Presentar los conceptos fundamentales referidos a modelos catastrales, modelos valuatorios y geotecnologías apropiadas para su desarrollo.
- Presentar los conceptos fundamentales referidos a instrumentos de gestión del suelo y financiamiento local y provincial, bien como casos de aplicación.
- Capacitar en redacción de Términos de Referencia, Ordenanzas y Leyes Tributarias.

Perfil del/la egresado/a:

El/la diplomado/a en “Catastro y Geotecnologías para la Gestión Tributaria” podrá:

- Conocer los conceptos relacionados con los modelos catastrales y comprender las virtudes de implementar el catastro multifinanciado para dar respuesta a la agenda urbana actual al promover articulaciones entre entidades relacionadas con el territorio y con otros actores que propendan al desarrollo de las comunidades
- Conocer las alternativas metodológicas apropiadas para la valuación masiva de inmuebles referida al mercado inmobiliario.
- Establecer la relación entre el catastro multifinanciado y los instrumentos de financiamiento provincial y local e instrumentos de gestión de suelo.

- Redactar Términos de Referencia apropiados para contratación de servicios catastrales, actualizar Ordenanzas Tributarias, modernizar Leyes de Avalúos y Tributarias.

Equipo:

Docentes: El cuerpo docente se compone de especialistas en distintas disciplinas de reconocida trayectoria en el ámbito del catastro, las geotecnologías, el urbanismo y la tributación.

Evaluación para la aprobación

Se realizará en base a los trabajos prácticos o cuestionarios requeridos y a la participación en los foros y videoconferencias.

Se requiere el 75% de asistencia a las clases.

Al finalizar el curso el/la estudiante deberá elaborar un trabajo final integrador, siendo este último requisito indispensable para aprobar la diplomatura.

Duración: La duración total es de 14 semanas continuas y exige una dedicación de 10 a 12 horas semanales.

Modalidad: clases virtuales, con actividades sincrónicas y asincrónicas.

Carga horaria total: 160 horas. Incluye trabajos prácticos y producción final.

Metodología

La Diplomatura se cursará en modalidad híbrida a través del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Las clases consisten en un material escrito teórico de cabecera, junto con el complemento de videos, sitios web de referencia, bibliografía obligatoria y optativa.

Estas clases tienen frecuencia semanal. Se realizarán foros de consulta e intercambio de opiniones y experiencias, durante los cuales los/as docentes proponen consignas y disparadores para el debate. Esta metodología permite gran flexibilidad en la organización de la cursada por parte de los/as participantes, pues cada uno/a se conecta y administra su tiempo para acceder a los materiales y realizar las actividades, en función de sus posibilidades. Cada módulo tendrá una evaluación que consistirá en un cuestionario y, eventualmente, un breve informe. El curso cierra con un seminario durante el cual los

participantes presentan sus soluciones prácticas del Catastro Multifinalitario en Lo Fiscal o lo Extrafiscal, sea a través de Casos de Estudio o Redacción de Términos de Referencia, Ordenanzas y Leyes Tributarias.

Contenido / Plan de Estudios

Módulo 1 - Modelos y Datos Catastrales

El modelo tradicional económico-físico-jurídico. El modelo multifinalitario: datos abiertos y geotecnologías abiertas. Impactos positivos de los cambios de modelo catastral.

Módulo 2 - Geotecnologías Aplicadas

Clasificación del Suelo en ambiente SIG: Criterios Legales, Físicos y Económicos para su determinación.

Módulo 3 - Valuaciones Masivas con Fines Fiscales y Extrafiscales

Tasación vs. Valuación Masiva. El Observatorio del Mercado Inmobiliario. Estructuración de modelos de valuación masiva por Regresiones Múltiples, Geoestadística e IA.

Módulo 4 - El Catastro Multifinalitario y los Tributos Territoriales

La Base Imponible referida al Mercado Aplicada al Impuesto Inmobiliario, Impuesto Inmobiliario Progresivo en el Tiempo, Impuesto a los Sellos y Tasas por Servicios. Impactos positivos de los cambios de modelo valuatorio.

Módulo 5 - El Catastro Multifinalitario y los Instrumentos de Financiamiento

La Base Imponible referida al mercado aplicada a la Contribución de Mejoras, Participación Estatal en la Valorización Inmobiliaria (plusvalías), la Otorgamiento Oneroso del Derecho de Construir (Suelo Creado), Operaciones Urbanas Consorciadas, Transferencia del Derecho de Construir y Derecho de Preferencia.

Módulo 6 - El Catastro Multifinalitario y los Instrumentos de Promoción y Gestión del Desarrollo Urbano

Convenios urbanísticos, Derecho de Preferencia, Expropiación (Anuncio del Proyecto), Bancos de Tierras Municipales y Definición de Zonas Especiales de Interés Social.

Módulo 7 - Aplicaciones Prácticas del Catastro Multifinalitario en Lo Fiscal y lo Extrafiscal

Presentación de Casos de Estudio. Redacción de Términos de Referencia, Ordenanzas y Leyes Tributarias

Hoja de firmas

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 11/05/2026 14:37:01
Cargado por: Martin Kaufmann

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 12/05/2026 10:53:29
Autorizado por: Martin Kaufmann

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 12/05/2026 10:32:07
Autorizado por: Pablo Belardinelli

UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 12/05/2026 11:17:54
Autorizado por: Alejo Villagra